



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXIV - T° 189 - N° 16.226

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN
Suspensión de términos Procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1.

Res. N° 668 (Pres.).

La Plata, 26 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Magistrada subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Junín, Dra. Claudia Beatriz Dana, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado,

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Junín, para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
Suspensión de términos procesales en la Sala 1 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

Res. N° 671 (Pres.).

La Plata, 27 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, Dr. Marcelo Claudio Dau, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, para los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Res. N° 672 (Pres.).

La Plata, 27 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, Dr.

Fernando A. Enghelmayer, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 5 y 6 de octubre del corriente año, por la interrupción de la conectividad de la red que impidió el funcionamiento del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, para el día 5 y 6 de octubre, sin perjuicio de la validez de los actos que hubieran cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Res. N° 673 (Pres.).

La Plata, 27 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Graciela Noerni Etchamendi Viera, mediante la cual solicita la ampliación de la suspensión de términos procesales dispuesta por resolución 638/15 para los días 19, 20 y 21 del corriente mes.

Que, en atención a los términos del nuevo informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, para los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
No hace lugar a la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

Res. N° 677 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de La Plata mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el día 24 de Agosto del corriente año, con motivo de la falla del sistema informático del Ministerio Público SIMP.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, no corresponde conceder la suspensión de términos requerida.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- No hacer lugar al pedido de suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, para el día 24 de agosto del corriente año.

3.- Regístrese, comuníquese vía electrónico y póngase consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en la Sala II de La Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

Res. N° 678 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Dra. Adriana R. Ernaga, mediante la cual solicita suspensión de los términos procesales para los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, para los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR A. TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en los Juzgados de Familia 1 y 2 .

Res. N° 679 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por las titulares de los Juzgados de Familia n° 1 y 2 del Departamento Judicial de Morón, Dra. María del Carmen Pennacchio y Silvia Diana Glaniver mediante la cual solicitan la suspensión de los términos procesales, con motivo de las obras de refacción que se están efectuando en las sedes de los organismos a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales por los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia n° 1 y 2 del Departamento Judicial de Morón, para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1.

Res. N° 680 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Marcela Alejandra Otermin, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

Res. N° 681 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Tomás Bravo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado por los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese póngase a consideración del Tribunal en el electrónico, publíquese y Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR A. TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA
Suspensión de términos procesales en la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

Res. N° 682 (Pres.).

La Plata, 28 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. Guillermo Emir Rodríguez, mediante la cual solicita la suspensión de los "términos procesales para los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, para los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **NÉSTOR A. TRABUCCO.**